

*RESOLUCION de 18 de enero de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1592/94-S.3.º L, interpuesto por Agropecuaria del Este, SA, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Agropecuaria del Este, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 1592/94-S.3.º L, contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 1 de julio de 1994, desestimatoria del Recurso de Ordinario interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Cádiz, recaída en el expediente sancionador núm. E-298/93. En consecuencia,

y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1592/94-S.3.º L.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 18 de enero de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION NUM. DOS DE FUENGIROLA

EDICTO. (PP. 75/95).

Don Sergio E. Benítez Asensio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Fuengirola y su partido, hace saber:

Que en este Juzgado y bajo el núm. 40/93, se tramitan autos del art. 131 de la L.H. seguidos bajo el núm. 40/93, a instancias de UNEFI, Unión Europea de Financiación Inmobiliaria, Entidad de Financiación S.A., representada por el Procurador Sr. Luque Jurado contra Dennis Arthur Taylor representado por el Procurador Sr. García Agüera y contra Ibérica de Promociones y Obras S.A., por medio de la presente se notifica a D.º Elisabeth Mcnamara, actual titular registral de la finca hipotecada número treinta y una mil cuatrocientas veintisiete, a los efectos de la regla 5.º del art. 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para que sirva de notificación a D.º Elisabeth Mcnamara, en los autos del art. 131 de la L.H. núm. 40/93, expido el presente en Fuengirola a veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE  
DE SEVILLA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 9 de Sevilla, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de Juicio de Cognición núm. 00993/1990-01, promovidos por D./ña. Entidad Monte de Piedad y C.A. Huelva y Sevilla, representado por el Procurador D./ña. Ignacio Javier Rojo Alonso de Caso contra, el/os demandado/s D./ña. Daniel Pérez Román que fue (ron) vecino (os) de Granada, en reclamación de 143.689 pesetas de principal y la de 71.845 pesetas fijadas para intereses y costas, por providencia de fecha 17 de enero de 1995, por ignorarse el paradero del (los) expresado (s) demandado (s) y sin previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo del (los) siguiente (s) bien (es):

Los salarios y demás emolumentos que obtenga el demandado por su trabajo por cuenta y la dependencia del Instituto Nacional de Empleo INEM en Granada.

En Sevilla, a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### PARLAMENTO DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 31 de enero de 1995, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación del concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la vigilancia de la sede del Organismo. (PD. 202/95).*

1.º Forma de adjudicación: Concurso con trámite de admisión previa.

2.º Presupuesto de licitación: Cuarenta y siete millones setecientos mil pesetas (47.700.000 ptas.).

3.º Duración del servicio: Un año.

4.º Fianza provisional: Novecientas cincuenta y cuatro mil pesetas (954.000 ptas.).

5.º Fianza definitiva: Un millón novecientos ocho mil pesetas (1.908.000 ptas.).

6.º Exposición del expediente: Los pliegos estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Régimen Interior y Seguridad del Parlamento de Andalucía, c/ Andúeza, s/n (Sevilla) durante el plazo de presentación de proposiciones de 10.00 a 13.00 horas de lunes a viernes. Con este mismo horario se podrá visitar el edificio.

previa solicitud al respecto, pudiéndose aclarar cuantas dudas pudieran plantearse en relación al concurso.

7.º Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán ser entregadas en el Registro General del Parlamento de Andalucía, c/ Andueza s/n. 41009-Sevilla hasta el día 20 de marzo de 1995.

8.º Documentación a presentar por los licitadores: La exigida en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas.

9.º Apertura de proposiciones: Para la apertura de la oferta económica, contenida en el sobre núm. 3, se señala el día 3 de abril de 1995, a las 12,00 horas en la sede del Parlamento de Andalucía.

10.º Calificación de la documentación y admisión previa: La Mesa de Contratación, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares hará pública, en el acto de apertura de las proposiciones económicas, la resolución sobre la admisión previa de los licitadores a la fase de Concurso.

11.º Adjudicación definitiva: Será comunicada directamente al licitador o licitadores en quien recaiga la adjudicación, siendo además publicada en los boletines BOJA y BOPA.

12.º Abono del anuncio de licitación: Conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, será por cuenta del adjudicatario del concurso el importe de los anuncios realizados en los Boletines Oficiales.

13.º Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 26 de enero de 1995.

Sevilla, 31 de enero de 1995.- El Letrado Mayor, José A. Vitoras Jiménez.

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1995, de la Gerencia Provincial del Instituto Andalúz de Servicios Sociales de Almería, por la que se anuncia licitación pública para otorgar la concesión del servicio de bar-cafetería en los centros que se citan. (PD. 197/95).*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/83 de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Decreto 276/87 de 11 de noviembre y en virtud de la Resolución de 26 de marzo de 1991 del I.A.S.S., por la que se delegan competencias en esta Gerencia Provincial en materia de concesiones administrativas, se hace pública lo siguiente:

Primero: Se anuncia licitación por concurso para la adjudicación de la Concesión del Servicio de Bar-Cafetería de los Centros dependientes de esta Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Almería, que se relacionan a continuación:

- Centro de Día 3.º Edad «Alborán», Avda. Cabo de Gata, 27, Almería.
- Centro de Día 3.º Edad «Hogar I», c/ Ohanes, s/n, Almería.
- Centro de Día 3.º Edad, c/ Convento, 25, Cuevas del Almanzora.
- Centro de Día 3.º Edad, Avda. del Puente, 1, Albox.
- Centro de Día 3.º Edad, c/ Cádiz, 4, El Ejido.
- Centro de Día 3.º Edad, c/ Cura Varela, s/n, Huércal-Overa.
- Centro de Día 3.º Edad, c/ F. García Lorca, s/n, Níjar.
- Centro de Día 3.º Edad, c/ Marismas, s/n, Roquetas de Mar.
- Centro de Día 3.º Edad, c/ Pósito, 2, Uleila del Campo.

Segundo: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Listado de Precios actualmente vigentes, se encuentran a disposición de los interesados en los citados Centros y en la sede de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. (Plaza de la Concordia, s/n, 2.º Planta) de 9 a 14 horas.

Tercero: El plazo de la concesión será de tres anualidades.

Cuarto: La fianza provisional consistirá en un depósito de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.).

Quinto: Las proposiciones irán compuestas de los siguientes sobres y documentación:

- Sobra A: Capacidad para licitar y referencias técnicas.
- Sobre B: Garantía provisional.
- Sobre C: Proposición económica.

Estas proposiciones se presentarán en el Registro General de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. (Plaza de la Concordia, s/n, Planta Baja, Almería) dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Sexto: Al término de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente resolución, se procederá al análisis de las proposiciones presentadas mediante la apertura de los sobres y el estudio de la documentación aportada por la Mesa de Adjudicación Concesional reunida a tal efecto en la sede de esta Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Almería. Si dicho día fuese sábado, la Mesa se reunirá el siguiente día hábil.

Séptimo: Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Almería, 1 de febrero de 1995.- El Gerente, Luis A. Castañeda Fábrega.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 7 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa del contrato de obra que se indica.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado haber pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (artículo 37.3 de L.C.E.) del contrato de obra que se indica:

- Localidad: Sierra de Yeguas.
- Obra: Instalación calefacción, adapt. Logse C.P. Santísima Trinidad.
- Importe adjudicación: 10.662.365 ptas.
- Contratista: José A. Higuera Moreno.

Málaga, 7 de diciembre de 1994.- El Delegado, Juan Paniagua Díaz.

*RESOLUCION de 7 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa del contrato de obra que se indica.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del